Asunción, de enero de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERENDUM" con ID N° 422.365

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*" y en su Anexo establece que "*…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.…*", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
Elaborado por: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia	Visto Bueno por:

Abg. Y. A. Friar Angel Quintana
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 9 de enero del corriente, fueron remitidas, vía correo electrónico, **solicitudes de presupuesto** a las siguientes empresas:

Denominación	Correo electrónico
GEOCON S.A	ingrolon@geocon.com.py
CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIALPA S.A)	cialpa@click.com.py
BERNARDINO JESUS MARÍA ALMEIDA VILLAGRA	alfacinco123@gmail.com
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A	contrataciones@roggio.com.py
TRM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CPN DE INGENIRIA	trmsrl@gmail.com
RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ (CONSERPAR)	vecencini@gmail.com

2. Fue realizada la **Request for Information – Solicitud de información** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio de Nota UOC N° 28/23 del 10 de enero, estableciendo un plazo para la remisión de presupuestos hasta el martes 17 de enero del corriente y aclarando su carácter de no vinculante.
3. En fecha 10 de enero de 2023, por medio de Nota UOC N° 29/2023, esta Unidad Operativa de Contrataciones informó al ámbito solicitante sobre las diligencias realizadas en pos de la obtención de presupuestos hasta aquel momento y solicitó la colaboración para aquel fin.
4. En fecha 13 y 16 de enero de 2023, vía correo electrónico, se reitera el pedido de precio referencial a los potenciales oferentes.
5. En fecha 16 de enero del corriente, la empresa CIALPA S.A remite su presupuesto vía correo electrónico en base a lo solicitado. Se aclara que, a pesar de ser incluido en la Planilla — a fin de su visualización —, este precio no fue utilizado en el promedio que conforma el precio referencial del ítem solicitado; esto, debido a encontrarse por encima de los demás presupuestos obtenidos, colocando el precio de referencia por fuera de los parámetros de disponibilidad presupuestaria.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por:	Visto Bueno por: Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

6. En fecha 16 de enero del corriente el ámbito técnico (Dirección de Infraestructura Física) remite 2 (dos) presupuestos correspondientes a las empresas: TECNO DINAMICA S.R.L y CONTEC S.A. En la misma fecha vía correo electrónico se informó que ambos presupuestos remitidos sobrepasan el monto programado para la realización del llamado.- Asimismo, se solicitó al ámbito técnico el análisis de las especificaciones técnicas del ID 321.332 adjudicado por el Banco Central del Paraguay a fin de dar cumplimiento a la combinación de Fuente señalada por la Normativa.-
7. En fecha 17 de enero, vía correo electrónico el ámbito técnico manifiesta que ha realizado el análisis solicitado y que ha recurrido a la solicitud de presupuestos a otras empresas a fin de obtener presupuestos acorde a lo planificado para el llamado.
8. En fecha 18 de enero el ámbito técnico vía correo electrónico remiten nuevos presupuestos correspondientes a las empresas: MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE, ARQ. JULIO DANIEL DURIA y el ARQ. CARLOS MARIA ALONSO AVALOS
9. En fecha 19 de enero vía correo electrónico el ámbito técnico informa nuevamente se ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas del ID adjudicado por otra Convocante, antes señalado y manifiesta que: ***"cada llamado convive con una realidad y contexto diferente, por lo que nos mantenemos en todo lo solicitado en el PBC elaborado por nuestra dependencia"***, motivo por el cual no es utilizado para la conformación del precio referencial.-
10. En este punto, es importante aclarar que en conjunto con el ámbito técnico se realizó el análisis a la planilla de precios teniendo en cuenta que lo cotizado por las empresas TECNO DINAMICA S.R.L, CONTEC S.A y CIALPA S.A sobrepasan sustancialmente al monto programado para el presente proceso por lo que, fueron utilizados los presupuestos más bajos y similares entre sí, a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y detalle cada bien y/o servicio requerido, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que explicamos que tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable — **en vista al carácter prioritario establecido para este llamado** —, para la conformación de los precios de referencia***, excepcionalmente***, esta Unidad Operativa de Contrataciones finalmente se sirvió:

1. De los presupuestos remitidos por el ámbito técnico de la empresa: MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE, ARQ. JULIO DANIEL DURIA y el ARQ. CARLOS MARIA ALONSO AVALOS, ***correspondientes a la fuente de información N° 4.***

El objetivo de este llamado es analizar y verificar las condiciones de tráfico actuales y futuras para la habilitación de 2 (dos) edificios destinados a oficinas de la Corte Suprema de Justicia, a ser ubicados en las inmediaciones del actual edificio — uno sobre la calle Testanova y Mariano Roque Alonso y el otro sobre la calle De la Conquista y Coronel Panchito López, Municipio de Asunción —, en base a criterios técnicos que garanticen la seguridad y la fluidez de la circulación de vehículos en el área de influencia respectiva, con énfasis en la operación de entrada y salida de vehículos de dichos predios, que permitan mejorar o al menos evitar que empeoren las condiciones de tráfico, previendo el atascamiento vehicular en el entorno de la sede de la institución supra mencionada, estableciendo así las facilidades de entrada y salida para los funcionarios y usuarios del mismo, con vistas a minimizar los impactos que pudieran tener dichos recorridos en los conductores y transeúntes con diferentes puntos de origen y destino, sin encontrarse en su camino con limitaciones físicas o geométricas para realizar sus desplazamientos como así también evitar embotellamientos en horarios con muchos tráfico.

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
Elaborado por: Karina Pereira UOC	Visto Bueno por:

Cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Que, es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Que, en vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de al menos (3) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial del ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), esta UOC fija un Precio Total Referencial de Gs. 37.766.667 (guaraníes treinta y siete millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).

Lic. Liz Fátima Insfran – Directora UOC:	
Elaborado por: Karina Ferreira UOC	Visto Bueno por: Arq. Javier Lorenzo Riveros Técnico Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Ítems del llamado CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERENDUM con ID: 422365												
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRESUPUESTOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PROMEDIO (PRECIO REFERENCIAL)			PRESUPUESTOS QUE SOBREPASAN EL MONTO DEL PAC-INCLUIDOS A FIN DE SU VISUALIZACIÓN			PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
					ARQ. JULIO DANIEL DURIA FLORENTIN	ARQ. CARLOS MARIA ALONSO AVALOS	MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE	CONTEC S.A	CIALPA S.A	TECNO DINAMICA S.R.L		
					Presupuesto remitido (Fuente N°4)	Presupuesto remitido (Fuente N°4)	Presupuesto remitido (Fuente N°4)	Presupuesto remitido (Fuente N°4)	Presupuesto remitido (Fuente N°4)	Presupuesto remitido (Fuente N°4)		
1	80101507-9967	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	Unidad	1	38.500.000	39.600.000	35.200.000	72.800.000	150.000.000	84.250.000	37.766.667	37.766.667

** MONTO GLOBAL DEL LLAMADO: G.40.000.000

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Karina Ferreira
UOC
Caja Suprema de Jubilaciones

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

2 mensajes

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 9 de enero de 2023, 13:30
Para: cialpa@click.com.py
Cco: ingrolon@geocon.com.py, alfacinco123@gmail.com, contrataciones@roggio.com.py, trmsrl06@gmail.com, vicencini76@gmail.com

Buenas tardes

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
11K

TÉRMINOS DE REFERENCIA.pdf
1198K

Oscar Obelar <oobelar@roggio.com.py> 10 de enero de 2023, 8:13
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>
Cc: roggio <roggio@roggio.com.py>, Emilio Gill <egill@roggio.com.py>

Buen día

Por la presente comunicamos que no estaremos participando en la cotización del estudio de Consultoría debido a compromisos asumidos con anterioridad.

Agradecemos la invitación cursada.

Saludos cordiales.

Ing. Oscar Obelar Lamas

Gerente de Proyectos y Presupuestos

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Cañadon Chaqueño casi Av. Costanera Norte

Asunción – Paraguay

Teléfonos (595 21) 673175 / 6
Celular +595 983 450167

oobelar@roggio.com.py

www.roggio.com.py

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ROCCIO

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

DNCP TETÃ REKUAI

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Información | Sondeo | Marco Legal

Solicitud de Información: ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION - ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION

Datos de la Solicitud de Información

Tipo:	[illegible]	Descripción:	[illegible]
Convocante:	[illegible]	Tipo de Procedimiento Administrativo:	[illegible]
Estado:	[illegible]	Fecha de Publicación:	[illegible]

Plazos

Fecha Límite de Recepción: [illegible]

Datos de Contacto

Nombre: [illegible]
Origen: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Correo Electrónico: [illegible]

Compartir en redes sociales: [illegible]

DNCP TETÃ REKUAI

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

DNCP TETÃ REKUÁI

Inicio Institucional Unidades Procesos Información Ayuda Mesa Virtual

Solicitud de Información: ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACIÓN

Documentos Generados

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cantidad de filas: [illegible]

DNCP TETÃ REKUÁI

DNCP

TETÃ REKUÁI

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Administración | Servicios | Marco Legal

Solicitud de Información ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION - ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION

DNCP

TETÃ REKUÁI

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

DNCP TETÃ REKUÁI

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Información | Contacto | Acceso Local

Usted está aquí: Inicio > Solicitud de Información/Solicitudes de Información

Solicitudes de Informes de ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION - ADQUISICION DE LICENCIA PARA VIRTUALIZACION

Solicitudes por la Institución

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Detalle de Solicitud

Cantidad de registros: [illegible]

Mostrando registros del [illegible] de [illegible] registros

1 2 >

Gmail [Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>]

Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

2 mensajes

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 16 de enero de 2023, 8:00
Para: vicencini76@gmail.com
Cco: cialpa@click.com.py, alfacinco123@gmail.com, "Ing. Jose A. Rolon | Geocon S.A." <ingrolon@geocon.com.py>, trmsrl06@gmail.com

Buenos días

Por este medio reitero la solicitud de cotización referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
11K

TÉRMINOS DE REFERENCIA.pdf
1198K

cialpa@click.com.py <cialpa@click.com.py> 16 de enero de 2023, 14:38
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>
Cc: vicencini76@gmail.com

Buenas tardes,

Por este medio se remite la cotización solicitada.

Saludos cordiales,
CIALPA S.A.
021 447 357
El 2023-01-16 08:00, Karina Ferreira escribió:
Buenos días

Por este medio REITERO la solicitud de cotización referente a un
[Texto citado oculto]

PLANILLA DE PRECIOS CIALPA.pdf
58K

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CIALPA LSQA

Ítems del llamado CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERENDUM con ID: 422365						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9997	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
					Precio Total	150.000.000

Firma
Nombre: Amilcar Troche
En calidad de: Representante Legal

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

1 mensaje

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 16 de enero de 2023, 8:00
Para: vicencini76@gmail.com
Cco: cialpa@click.com.py, alfacinco123@gmail.com, "Ing. Jose A. Rolon | Geocon S.A." <ingrolon@geocon.com.py>, trmsrl06@gmail.com

Buenos días

Por este medio **reitero** la solicitud de cotización referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
11K

TÉRMINOS DE REFERENCIA.pdf
1198K

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

1 mensaje

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 13 de enero de 2023, 10:02
Para: cialpa@click.com.py
Cco: ingrolon@geocon.com.py, alfacinco123@gmail.com, trmsrl06@gmail.com, vicencini76@gmail.com

Buenos días

Por este medio **reitero** la solicitud de cotización referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID Nº 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

2 adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
11K

TÉRMINOS DE REFERENCIA.pdf
1198K

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Solicitud de análisis - PAC PRIORITARIO N° 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

5 mensajes

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 16 de enero de 2023, 10:50
Para: obrasyproyectos.csj@gmail.com, c_ruffinelli@pj.gov.py, orquidea11@hotmail.com, Javier Riveros <arquiriveros@gmail.com>, re_orrego@pj.gov.py
Cc: Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, uoc.licitaciones.pj@gmail.com

Buenos días, a través de este medio cumplimos en informar que los 2 presupuestos remitidos por su dependencia en el marco de la elaboración del precio de referencia correspondiente al llamado para la Contratación Directa PAC PRIORITARIO N° 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERÉNDUM, sobrepasan el monto programado para el mismo.-

Se recuerda que el monto planificado para la realización del llamado indicado más arriba es de G. 40.000.000.-

Por lo expuesto, y a fin de asegurar que las cotizaciones remitidas correspondan, se solicita realizar un análisis de los llamados similares que se encuentran publicados en el SICP con adjudicaciones sustancialmente menores en comparación a los remitidos por ambas empresas, a manera de ejemplo del ID N° 321.332 del Banco Central del Paraguay.-

En ese sentido, nos encontramos a la espera de indicaciones en el caso que sea factible la utilización de adjudicaciones similares en base al análisis técnico solicitado, para la conformación del precio de referencia.-

Atentamente

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
12K

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 17 de enero de 2023, 7:57
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Buen día..
Se ha realizado el análisis de los llamados similares que se encuentran publicados en el SICP con adjudicaciones sustancialmente menores en comparación a los remitidos por las dos empresas que han presupuestado, según lo solicitado, por lo que se ha recurrido a otras empresas a fin de obtener los precios referenciales según lo planificado
El día de ayer remitimos correos con la planilla y los términos de referencia a las otras empresas, esperando en el día de hoy las respuestas, una vez recibidas, estaremos remitiendo.
[El texto citado está oculto]

Por favor no dudar en contactar al documento
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.I.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 17 de enero de 2023, 8:07
Para: Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, uoc.licitaciones.pj@gmail.com

Buenos días, me comunico a través de este medio con el objeto de reenviar el correo electrónico remitido por al ámbito técnico a fin de informar las gestiones a realizar para el presente llamado
[El texto citado está oculto]

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 18 de enero de 2023, 7:31
Para: Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, uoc.licitaciones.pj@gmail.com, obrasyproyectos.csj@gmail.com, Javier Riveros <arquiriveros@gmail.com>, re_orrego@pj.gov.py, c_ruffinelli@pj.gov.py, orquidea11@hotmail.com

Buenos días, me comunico a través de este medio con el objeto de recordar que nos encontramos a la espera de los presupuestos indicados el día de ayer a fin de dar continuidad con el proceso correspondiente teniendo en cuenta el carácter PRIORITARIO del presente llamdao
[El texto citado está oculto]

Arq. Javier Lorenzo Riv...
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 18 de enero de 2023, 7:32
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>
Cc: Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, uoc.licitaciones.pj@gmail.com, Javier Riveros <arquiriveros@gmail.com>, re_orrego@pj.gov.py, c_ruffinelli@pj.gov.py, orquidea11@hotmail.com

RECIBIDO. En breve remitimos los precios referenciales recepcionados

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 29 /2023.

Asunción, 10 de enero de 2023.

ARQ. Carolina Ruffinelli, Directora
Dirección de Infraestructura Física
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado Contratación Directa PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERENDUM", a fin de **solicitar su colaboración** para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.

En ese sentido, se **informa** que fecha 09 de enero del corriente año, se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	Correo electrónico
GEOCON S.A	[illegible]
CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIALPA S.A)	[illegible]
BERNARDINO JESUS MARÍA ALMEIDA VILLAGRA	[illegible]
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A	[illegible]
TRM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CPN DE INGENIRIA	[illegible]
RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ (CONSERPAR)	[illegible]

La presente solicitud se realiza en vista a Resol. N.° 1890/2020 de la DNCP, que establece que "*se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia*", y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales, dando así cumplimiento a los procedimientos establecidos para la obtención de precios referenciales

Agradeciendo la atención y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N°28 /2023

Asunción, 10 de enero de 2023

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: RFI Precios Referenciales – CD **PAC PRIORITARIO 17/23**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a Contratación Directa PAC PRIORITARIO Nº 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERENDUM" ID Nº 422.365, en vista lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de Información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Se aclara que los documentos necesarios –como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios– se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente

Sin otro particular, atentamente,

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Correo electrónico: contrataciones@[illegible]

Gmail

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

PAC PRIORITARIO N° 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

2 mensajes

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 18 de enero de 2023, 10:15
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Buenos días, a través de este medio se remiten 2 presupuestos, en el marco de la elaboración del precio de referencia correspondiente al llamado para la Contratación Directa PAC PRIORITARIO N° 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERÉNDUM, .-

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
CORREO OFICIAL DE JUSTICIA

2 adjuntos

- **CamScanner 01-18-2023 09.27.pdf**
  150K
- **PLANILLA DE PRECIOS IMPACTO VIAL - ARQ. ALONSO.pdf**
  348K

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:01
Para: Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

Recibido. Muchas gracias,

Se solicita sean remitidos los antecedentes de correos electrónicos donde fueron remitidos los presupuestos teniendo en cuenta que la DNCP exige que cada presupuesto sea remitido con sus antecedentes
[El texto citado está oculto]

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Firma del llamado CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERENDUM con ID: 422365

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-9967	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	Unidad	1	38.500.000	38.500.000
					Precio Total	38.500.000

Firma
Nombre: Arquitecto JULIO DANIEL DURIA FLORENTIN
En calidad de: PROFESIONAL INDEPENDIENTE

Asunción, 16 de enero de 2023.-

Departamento de Obras y Proyectos – D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente

Atendiendo a vuestro pedido de Precio Referencial del 11/01/23 para el Llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO Nº 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA" ID Nº 422.365, en mi carácter de Representante Legal de la empresa TECNODINÁMICA S.R.L. presento la siguiente cotización:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	801015079967	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONSQUISTA	Unidad	1	84.250.000 Guaranies	84.250.000 Guaranies

Son guaranies: Ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil, IVA incluido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para despedirme cordialmente.

María Cristina Ullón Brizuela
Representante Legal

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

14 de Mayo y Gral. Díaz – Edif. "De la Encarnación" 6to. Piso – Of. 2
Telefax.: 495-197, E-mail: consultora@tecnodinamica.com.py - Asunción - Paraguay

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Fwd: Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

1 mensaje

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 16 de enero de 2023, 8:32
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, BERTHA MARIA PASTORE <bmpastore@hotmail.com>, Reinelia Concepcion Orrego de Florentin <re_orrego@pj.gov.py>

Buenos dias, por este medio se remite lo solicitado.

---------- Forwarded message ---------
De: **Contec S.A.** <gerencia@contec.com.py>
Date: vie, 13 ene 2023 a las 14:31
Subject: Re: Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA
To: Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

Buenas tardes, por la presente se adjunta lo solicitado.

Atte,
Contec S.A. - Ingenieros Consultores

El mié, 11 ene 2023 a la(s) 07:46, Obras y Proyectos CSJ (obrasyproyectos.csj@gmail.com) escribió:
Buen Dia..

Por este medio adjuntamos la Planilla de Item detallado y los Términos de Referencia para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

COtización CSJ 13-01-2023.pdf
63K

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Fwd: Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

1 mensaje

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 16 de enero de 2023, 8:32
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, BERTHA MARIA PASTORE <bmpastore@hotmail.com>, Reinelia Concepcion Orrego de Florentin <re_orrego@pj.gov.py>

Buenos dias, por este medio se remite lo solicitado.

---------- Forwarded message ---------
De: **Contec S.A.** <gerencia@contec.com.py>
Date: vie, 13 ene 2023 a las 14:31
Subject: Re: Solicitud de Precio Referencial - PAC 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA
To: Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>

Buenas tardes, por la presente se adjunta lo solicitado.

Atte,
Contec S.A. - Ingenieros Consultores

El mié, 11 ene 2023 a la(s) 07:46, Obras y Proyectos CSJ (obrasyproyectos.csj@gmail.com) escribió:
Buen Dia..

Por este medio adjuntamos la Planilla de Item detallado y los Términos de Referencia para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

COtización CSJ 13-01-2023.pdf
63K

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Ingenieros Consultores

Asunción, 13 de enero de 2023

Señores
Dpto. Obras y Proyectos – D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente

Me dirijo a Ustedes, en respuesta a su pedido de fecha 11/01/2023 de cotización para "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA" de modo a contar con un presupuesto referencial dentro del proceso del Llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO Nº 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONSQUISTA" - ID Nº 422.365.

Al respecto, se presenta a continuación el Presupuesto Referencial solicitado:

PRESUPUESTO REFERENCIAL						
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	80101507-9967	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	UNIDAD	1	72.800.000 Gs	72.800.000 Gs

Esperando haber satisfecho sus requerimientos, me despido cordialmente.

Lic. Diego Puente
Representante Legal
CONTEC S.A.
INGENIEROS CONSULTORES

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Calle José Rodó Nº 555 c/ Cerro Corá – Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 334 0252 – gerencia@contec.com.py
www.contec.com.py - Asunción - Paraguay

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Fwd: "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365

1 mensaje

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:46
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Obras y Proyectos CSJ** <obrasyproyectos.csj@gmail.com>
Date: mié, 18 ene 2023 a las 11:42
Subject: Re: "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA " ID N° 422.365
To: Andrés Mallada <amallada7@hotmail.com>

RECIBIDO. MUCHAS GRACIAS INGE

El mié, 18 ene 2023 a las 11:20, Andrés Mallada (<amallada7@hotmail.com>) escribió:

Arq. Riveros buen día

Le paso la planilla con el precio referencial que fue solicitado para el estudio de impacto vial de los edificios de la CSJ, adjuntamos la Planilla de Ítem detallado, referente al llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC PRIORITARIO N°17/2023

Atentamente

ANDRÉS MALLADA

Por favor confirmar recepción del documento
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por favor confirmar recepción del documento
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Ítems del llamado CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERENDUM con ID: 422365

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9987	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA	Unidad	1	35.200.000	35.200.000
					Precio Total	

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

M.M. INGENIERIA CIVIL Y CONSULTORIA
ING. MARCOS ANTONIO MALLADA FERREIRA
Ingeniería Civil y Ambiental

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F

Ítems del llamado CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA - AD REFERENDUM con ID: 422365						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-6957	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA.	Unidad	1	35.200.000	35.200.000
					Precio Total	

CONTRATO N° 4/2017

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de Identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Encargado de Despacho de la Gerencia General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el SR. BERNARDINO JESUS MARIA ALMEIDA VILLAGRA (ALFACINCO), con R.U.C. N° 368.310-9, domiciliado en Sgto. Manuel Pisciota c/ Ing. Crovato de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia P. Muñoz M.
Banco Central del Paraguay

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio técnico para la elaboración del estudio de impacto vial para la CONTRATANTE; el cual se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus anexos, su Adenda correspondiente, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
(c) La oferta del PROVEEDOR;
(d) La Solicitud de Compra N° 3/2017 emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
(e) El Seguro de Responsabilidad Profesional; y
(f) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

MARCO CONZALEZ VALDOVINOS
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la CONTRATANTE, previstos en el Rubro 260 de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2017. No es de carácter plurianual.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 321.332.-

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONTRATO N° 4/2017

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Solicitud de Compra N° 3/2017 de fecha 21 de febrero de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES (₲. 27.000.000.-), incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Silvia P. Núñez
Banco Central del Paraguay

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Total ₲. IVA incluido
1	Elaboración del Consultoría de Impacto Vial – Complejo Edilicio BCP.-	Global	1	15.000.000.-
2	Consultoría de Impacto Vial – Sede Social BCP.-	Global	1	12.000.000.-
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)			27.000.000

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la emisión de la orden de inicio del servicio.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados conforme a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas" de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, ubicado en las Avenidas federación Rusa y Augusto Roa Bastos, y la Sede Social, ubicada en la Avenida Choferes del Chaco y Capitán Carpinelli.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, el cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del mismo.-

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

CONTRATO N° 4/2017

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente al Seguro de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.-

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.-
No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN, República del Paraguay al día veintiocho del mes de marzo del año 2017.-

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
de la Gerencia General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

BERNARDINO JESUS MARIA ALMEIDA VILLAGRA
Propietario
POR LA FIRMA ALFACINCO

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Gmail Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Solicitud de análisis - PAC PRIORITARIO N° 17/2023 CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA

2 mensajes

Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com> 18 de enero de 2023, 13:47
Para: c_ruffinelli@pj.gov.py, orquidea11@hotmail.com, Javier Riveros <arquirlveros@gmail.com>, Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com>, re_orrego@pj.gov.py
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com, Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

Buenas tardes, me comunico a través de este medio con el objeto de consultar sobre la verificación a las especificaciones técnicas en relacion a los llamados publicados en el SICP que guardan relación con nuestro llamado

El pedido se realiza a fin de cumplir con todas las normativas vigentes en especial con la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios referenciales, y expresa "....*Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, **de la combinación de dos o más fuentes de información***"

Muchas gracias

Obras y Proyectos CSJ <obrasyproyectos.csj@gmail.com> 19 de enero de 2023, 8:05
Para: Karina Ferreira <uoc.programacion.karina@gmail.com>

Buen dia..
Nos comunicamos a través de este medio con el objeto de **INFORMAR** que se ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas en relación a los llamados publicados en el SICP que guardan relación con nuestro llamado. Se informa que en cuanto a los términos de referencias no se constata diferencias sustanciales, cada llamado, cada ente, convive con una realidad y contexto diferente, por lo que nos mantenemos en todo lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES elaborado por nuestra dependencia.

Se trata de cumplir con todas las normativas vigentes en especial con la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios referenciales.

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.